

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5903 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 639/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Sonia Mancebo Reyes, con NIF 46817838G, con domicilio en calle Linares 43, casa, 08620 - Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200006920-1